



REGISTROS DE DECRETOS
2025



05 de mayo de 2025

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

VISTO: B7220CWL
www.monte.gov.ar

La sanción de la Ordenanza Municipal N° 4.423 promulgada por el Decreto Municipal N° 1412 y la reglamentación de la misma y del Programa Monte Educa, mediante el Decreto Municipal N° 1730 y los contratos de locación de servicios celebrados entre la Municipalidad de Monte y la/el agente que a continuación se detalla, por el cual se compromete a prestar sus servicios en el marco de la Universidad Popular de la Federación.

CONSIDERANDO:

Que para poder cumplir con los objetivos propuestos en la Ordenanza Municipal N° 4.423 y sus decretos reglamentarios es necesario que se tomen todas las medidas tendientes a poner en funcionamiento el impulso y el fomento las actividades educativas y de capacitación en el Distrito de Monte.

Que resulta necesario proceder a la aprobación de los mismos mediante el dictado del pertinente decreto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, ----- el contrato de locación de servicios, que como anexo forma parte del presente, suscrito con la agente que a continuación se detalla; por el cual se compromete a prestar sus servicios en el marco de la Universidad Popular de la Federación creada por Ordenanza N° 4.423, en los espacios físicos que le sean indicados, conforme los días y bajo las modalidades que el locatario le indique expresamente, conforme las especificaciones que en el mismo se describen:

- AGUILERA, EDUARDO DANIEL. DNI N° 29.498.654.-
- AGUIRRE, SABRINA. DNI N° 26.656.496.-
- BENEDETTI, FRANCO. DNI N° 38.672.567.-
- CALAMANO, OSCAR DARIO. DNI N° 29.219.302.-
- CARRIZO, BLAS ALEJANDRO. DNI N° 38.226.757.-
- CHIOLO, NICOLAS. DNI N° 42.398.363.-
- DALTON, BRUNO BENJAMIN. DNI N° 44.048.960.-
- DI GILIO, JORGE ANTONIO. DNI N° 24.215.987.-
- ECHEVERRIA, NAZARENO. DNI. N° 44.048.943.-
- FERNANDEZ PRIETO, WALTER SEBASTIAN. DNI N° 26.133.119.-
- LEMUCCHI, VALENTINA. DNI N° 45.033.012.-
- LOPEZ GUILLERMO. DNI N° 18.097.525.-
- OLIVERO MARIA FERNANDA. DNI N° 26.372.350.-
- OPORTO, BARBARA LUCÍA. DNI N° 43.394.008.-
- PERALTA, GERMAN RAUL. DNI N° 27.677.452.-
- ROLON, GLADYS ZUNILDA. DNI N° 28.809.315.-
- SALVI, KARINA AYELEN. DNI N° 34.580.132.-
- SANABRIA NAZARENO. DNI N° 37.492.209.-

Los referidos contratos rigen desde el 01 de mayo de 2025 y hasta el 30 de junio de 2025 inclusive y como anexo N° 1 forma parte integrante del presente.-

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será ----- imputado a la Jurisdicción 1110100000, Sub Jurisdicción 1110114000, Categoría Programática 22.01 "Otros servicios Técnicos y Profesionales" 3.4.9.0 del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial ----- del Municipio.-

DECRETO N°: 768.-
EEC.-3/c.-

Dr. José María Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte